



## **Formulación y Ejecución Presupuestaria 2024**

**INFORME UAI N° 7/2024**

29 de Julio de 2024.

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

# INFORME FORMULACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

N° 7/ 2024

<b>TABLA DE CONTENIDOS O INDICE</b>	
<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>4</b>
<b>Objeto</b>	<b>4</b>
<b>Alcance de la Tarea</b>	<b>4</b>
<b>Limitaciones al Alcance</b>	<b>4</b>
<b>Tarea Realizada</b>	<b>4</b>
<b>Marco de referencia</b>	<b>10</b>
<b>Circuitos, Temas y Aspectos auditados</b>	<b>10</b>
<b>Observaciones</b>	<b>11</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>11</b>
<b>Opinión del Auditado</b>	<b>12</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>12</b>





Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

## INFORME DE AUDITORÍA N° 7/2024 INFORME EJECUTIVO

### Título: Formulación y Ejecución Presupuestaria

#### I. Objeto

Se analizará la formulación y ejecución presupuestaria contemplando sus aspectos físicos como financieros, analizando el crédito inicial otorgado, crédito vigente al cierre, devengado y ejecutado, sub o sobre ejecuciones, reformulaciones y Evaluación, Medición y Seguimiento de Metas Físicas. Análisis de legítimos abonos realizados en el ejercicio y medidas adoptadas para su no uso.

#### II. Observaciones

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas no surgen observaciones que formular.

#### III. Recomendaciones

No surgen nuevas recomendaciones que formular.

#### IV. Conclusión

De acuerdo a lo expuesto precedentemente y del análisis de la documentación recibida, donde se observaron subejecuciones presupuestarias, y considerando que es algo que reitera de Informes anteriores, se puede concluir en la necesidad de que se intensifique el seguimiento de la gestión presupuestaria, como así también se reitera la recomendación sobre la creación de un sector específico de seguimiento y ejecución presupuestaria global del Instituto.

La situación generada por la necesidad de acudir a la figura de legítimo abono aún no puede ser considerada regularizada, esta UAI verificará por hechos posteriores la no reiteración de la utilización de dicho procedimiento.



Ezeiza, 29 de Julio de 2024.



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

## INFORME DE AUDITORÍA N° 7-2024

**Título: FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**

### **I. Objeto de la Auditoría**

Se analizará la formulación y ejecución presupuestaria contemplando sus aspectos físicos como financieros, analizando el crédito inicial otorgado, crédito vigente al cierre, devengado y ejecutado, sub o sobre ejecuciones, reformulaciones y Evaluación, Medición y Seguimiento de Metas Físicas. Análisis de legítimos abonos realizados en el ejercicio y medidas adoptadas para su no uso.

### **II. Alcance**

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

### **III. Limitaciones al Alcance**

No hubo Limitaciones en el Alcance.

### **IV. Tarea realizada**

Se dio inicio a la auditoría efectuando un relevamiento preliminar el día 24 de junio de 2024, a través de las Nota UAI N° 85/2024, NO-2024-65607796-APN-UAI#INA y Nota UAI N° 89/2024, NO-2024-66767158-APN-UAI#INA, no obstante se realizaron tareas durante los meses de Marzo a Julio, habiéndose utilizado un total de 440 horas. El período auditado tuvo lugar de enero a junio de 2024.

Se requirió a la Subgerencia de Administración información relacionada con la ejecución presupuestaria del Instituto, habiéndose efectuado verificaciones sobre la documentación remitida y al a Gerencia de Programas y Proyectos sobre las metas físicas.

Al respecto se recepcionó el día 8/7/2024, la NO-2024-71334464-APN-SA#INA, mediante la cual se remitió la documentación requerida y de la Gerencia de Programas y Proyecto se recibió la NO-2024-72903779-APN-GPYP#INA, con fecha 11/7/2024.



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

Con fecha 11/1/2024 por Decisión Administrativa 5/2024 se determinan los recursos y créditos presupuestarios para el año 2024.

El Crédito inicial asignado al Instituto fue de \$ 3.031.507.641, siendo el crédito vigente \$ 3.782.701.107, habiendo aumentado en \$751.193.466 en el inciso 1, de la Fuente de Financiamiento 11, resultando un incremento del 37,73%. Su composición es:

Fuente	Inciso	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Variación \$	Variación %
11	1	\$ 1.991.037.864,00	\$ 2.742.231.330,00	\$ 751.193.466,00	37,73%
11	2	\$ 24.379.000,00	\$ 21.469.000,00	-\$ 2.910.000,00	-11,94%
11	3	\$ 214.440.000,00	\$ 217.350.000,00	\$ 2.910.000,00	1,36%
11	4	\$ 692.835.777,00	\$ 692.835.777,00	\$ -	0%
11	5	\$ 19.315.000,00	\$ 19.315.000,00	\$ -	0%
12	2	\$ 1.292.000,00	\$ 6.092.000,00	\$ 4.800.000,00	372,52%
12	3	\$ 208.000,00	\$ 208.000,00	\$ -	0%
12	5	\$ 5.000.000,00	\$ 200.000,00	-\$ 4.800.000,00	-96%
15	2	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ -	0%
15	3	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ -	0%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3.031.507.641,00</b>	<b>\$ 3.782.701.107,00</b>		

De los recursos de la Fuente de Financiamiento 11, se ha aumentado en 37,73% el inciso 1 Gastos en Personal, se ha disminuido en \$2.910.000 el inciso 2 Bienes de Consumo, resultando una disminución del 11,94% y dicho importe se incremento en el inciso 3 Servicios no Personales. Respecto a la Fuente de Financiamiento 12: se ha aumentado en 372,52% el inciso 2 Bienes de Consumo por \$ 4.800.000, disminuyó el inciso 5 Transferencias en 96% respecto al crédito inicial.

Con respecto a la ejecución presupuestaria al 30 de Junio la situación es la siguiente:



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

Fuente	Inciso	Crédito Vigente	Compromiso Consumido	% de Ejecución	Devengado Consumido	% de Ejecución
11	1	\$ 2.742.231.330,00	\$ 2.734.626.574,25	99,72%	\$ 2.731.518.648,65	99,61%
11	2	\$ 21.469.000,00	\$ 18.999.023,69	88,50%	\$ 18.999.023,69	88,50%
11	3	\$ 217.350.000,00	\$ 211.071.297,86	97,11%	\$ 145.198.970,05	66,80%
11	4	\$ 692.835.777,00	\$ 179.808.820,06	25,95%	\$ 155.738.749,42	26,81%
11	5	\$ 19.315.000,00	\$ 10.493.055,00	54,33%	\$ 10.493.055,00	54,33%
12	2	\$ 6.092.000,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
12	3	\$ 208.000,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
12	5	\$ 200.000,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
15	2	\$ 3.000.000,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
15	3	\$ 80.000.000,00	\$ 27.900.000,00	34,88%	\$ -	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 3.782.701.107,00</b>	<b>\$ 3.182.898.770,86</b>		<b>\$ 3.061.948.446,81</b>	

Comparativo de ejecución entre cuota de compromiso asignada y cuota de compromiso consumida, es el siguiente:

1º trimestre 2024

Fuente	Inciso	Cuota compromiso asignada	Cuota compromiso consumida	Ejecutado %
11	1	\$ 1.791.934.078,00	\$ 1.110.024.277,03	61,95%
11	2	\$ 12.481.126,00	\$ 9.797.725,99	78,50%
11	3	\$ 132.377.360,00	\$ 130.375.510,17	98,49%
11	4	\$ 228.635.806,00	\$ 215.528.888,58	94,27%
11	5	\$ 7.430.100,00	\$ 5.608.837,00	75,49%
12	2	\$ 767.448,00	\$ -	0,00%
12	3	\$ 123.552,00	\$ -	0,00%
12	5	\$ 2.700.000,00	\$ -	0,00%
15	2	\$ 1.782.000,00	\$ -	0,00%
15	3	\$ 47.520.000,00	\$ -	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 2.225.751.470,00</b>	<b>\$ 1.471.335.238,77</b>	

Se observa que no existió ejecución en el primer trimestre del año 2024 en las fuentes de financiamiento 12 y 15. Respecto a la fuente de financiamiento 11, en el inciso 1,2 y 5 hubo una subejecución importante del 61,95%, 78.50% y 75.49 % respectivamente.

En cuanto a la ejecución del primer trimestre se informa que los desvíos se produjeron porque al ser las cuotas de compromiso trimestrales y devengado mensual asignadas de oficio por la Oficina Nacional de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, no se corresponde con la ejecución real a nivel de compromiso la cual, en el caso del Inciso 1 y 5 responde a la Proyección de Gastos en Personal y Becas



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

que es requerida por la Subgerencia de Recursos Humanos. Lo mismo ocurre con la cuota de compromiso ejecutada en el Inciso 2 donde se afectaron gastos de combustibles y compra de insumos mínimos para el funcionamiento del organismo. Por lo expuesto se considera que no existen desvíos por cuanto se ejecutó lo que se necesitaba para el mencionado trimestre.

En el caso de la Fuente de Financiamiento-FF- 12-Recursos Propios no se comprometieron gastos de funcionamiento (Incisos 2 y 3) dado que se priorizo su atención por la FF 11- Tesoro Nacional ni se recibieron solicitudes de transferencias de fondos (Inciso 5).

En el caso de la Fuente de Financiamiento 15-Credito Interno no se comprometieron gastos del Inciso 2 dado que se priorizo su atención por la FF 11. En el caso del Inciso 3 la falta de ejecución de la cuota de compromiso se debió a que el único gasto que contaba con crédito presupuestario que es el Servicio de Transporte de Personal cuya convocatoria a cotizar se inicio el 16/02/24, conto recién con la Orden de Compra 75-0006-OC24 el 2 de mayo pasado afectando las cuotas del segundo trimestre.

2º trimestre 2024

Fuente	Inciso	Cuota compromiso asignada	Cuota compromiso consumida	Ejecutado %
11	1	\$ 1.632.207.052,00	\$ 1.624.602.297,22	99,53%
11	2	\$ 9.891.793,00	\$ 9.201.297,70	93,02%
11	3	\$ 82.783.091,00	\$ 80.695.787,69	97,48%
11	4	\$ 97.000.000,00	-\$ 35.720.068,52	-36,82%
11	5	\$ 5.358.909,00	\$ 4.884.218,00	91,14%
12	2	\$ -	\$ -	0,00%
12	3	\$ -	\$ -	0,00%
12	5	\$ -	\$ -	0,00%
15	2	\$ 1.245.000,00	\$ -	0,00%
15	3	\$ 33.200.000,00	\$ 27.900.000,00	84,04%
TOTALES		\$ 1.861.685.845,00	\$ 1.711.563.532,09	

En el trimestre analizado se denota una nula ejecución en la fuente de financiamiento 15 en el inciso 2 Bienes de Consumo de la Fuente de financiamiento 15.

Según se indica en el ME-2024-70799936-APN-SA#INA de fecha 5 de julio de 2024, el desvío en la ejecución presupuestaria en el inciso 4- Bienes de Uso, se produce por la desafectación presupuestaria de la Orden de Compra 75-0046-OC23. Rescisión de común acuerdo con el proveedor mediante RS-2024-65064639-APN-INA#MEC en el 2do. Trimestre. Cabe aclarar que la afectación presupuestaria se

produjo en el sistema ESIDIF durante el 1er trimestre del ejercicio 2024, correspondiente al proceso de asignación de comprobantes de ejercicios anteriores.



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

En lo que respecta a la recomendación sobre la necesidad de contar con un sector específico de seguimiento y ejecución presupuestaria global del Instituto, la misma sigue teniendo vigencia a la luz de la necesidad de determinar estructuras de costo como en el caso de servicios de limpieza, transporte del personal, refacción, etc. para poder contar con los elementos de juicio válidos y suficientes al momento de comparar cotizaciones recibidas por parte de proveedores y de esa manera tener la certeza en caso de desestimaciones por ser precios elevados o viles.

Asimismo permitiría dejar de lado la utilización de la figura del legítimo abono y que se podría contar con presupuestaciones de dinero, sino de plazos y se evitaría acudir a dichos proveedores.

### Legítimos abonos

En lo que respecta a la liquidación de pagos por Legítimo Abono, en el transcurso del año 2024 se verificó la realización de diversas liquidaciones de pago por Legítimo Abono:

EMPRESA	PERÍODO	PRODUCTO	RESOLUCION N°	MONTO
EXTERNAL MARKET	OCTUBRE 2023	SERV. ALQUILER FOTOCOPIADORA	2024-9	\$ 231.778,30
EXTERNAL MARKET	DICIEMBRE 2023	SERV. ALQUILER FOTOCOPIADORA	2024-36	\$ 231.778,30
EXTERNAL MARKET	ENERO 2024	SERV ALQ. FOTOCOPIADORAS	2024-55	\$ 370.845,28
EXTERNAL MARKET	NOVIEMBRE 2023	SERV. ALQUILER FOTOCOPIADORAS	2024-1	\$ 231.778,30
EXTERNAL MARKET	FEBRERO/24	SERV. ALQ FOTOCOPIADORAS	2024-9	\$ 370.845,28
EXTERNAL MARKET	MARZO 2024	SERV.FOTOCOPIADO	2024-23	\$ 370.845,28
EXTERNAL MARKET	ABRIL 2024	SERV ALQUILER FOTOCOPIADORAS	2024-32	\$ 370.845,28
NACION SEGUROS	01/02/24 AL 01/03/24	SEG.AUTOMOTOR	2024-32	\$ 2.671.683,88
NACION SEGUROS	01/03/24 AL 01/04/24	SEGURO AUTOMOTOR	2024-3	\$ 5.567.382,35
NACION SEGUROS	01/04/24 AL 01/05/24	SEGURO AUTOMOTOR	2024-2	\$ 3.384.305,14
RUTATLANTICA SA	15-01-24 AL 31-01-24	SERV.TRANSPORTE LA PLATA	2024-40	\$ 2.210.000,00
RUTATLANTICA SA	FEBRERO 2024	TRANSPORTE LA PLATA-EZEIZA	2024-4	\$ 3.230.000,00
RUTATLANTICA SA	ABRIL 2024	SERV.TRASLADO PERSONAL	2024-26	\$ 1.600.000,00
RUTATLANTICA SA	ABRIL 2024	SERV.TRASLADO PERSONAL	2024-27	\$ 3.400.000,00
RUTATLANTICA SA CABA	MARZO 2024	SERV.TRASLADO PERSONAL	2024-28	\$ 1.520.000,00
RUTATLANTICA SA LA PLATA	MARZO 2024	SERV.TRASLADO PERSONAL	2024-31	\$ 3.230.000,00

La situación generada por pagos de Legítimo abono fue observada en oportunidad de la elaboración informes anteriores emitidos por esta Unidad de Auditoría Interna, razón por la cual no se genera una nueva observación, pero si se reitera la necesidad de que se arbitren los medios necesarios para evitar la realización de pagos bajo esta modalidad.



*Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua*

El origen de estos pagos fueron como causa principalmente la falta de presupuesto necesario para afrontar los llamados a los procesos licitatorios. Cabe destacar que para el ejercicio 2024 se ha otorgado una prórroga al presupuesto 2023. Información contenida en la DA N° 5/2024.

En el semestre Enero-Junio de 2024 se observaron los pagos por legítimos abonos de 16 facturas por un importe de \$28.992.087,39.

Los conceptos incluidos durante el primer semestre de 2024 fueron:

- Servicio de alquiler de Fotocopiadora.
- Seguro Automotor
- Traslado de personal

### Metas Físicas

Las Metas Físicas para el primer trimestre del año en curso han sido las siguientes unidades de medida previstas:

- Capacitación
- Análisis Químicos Especializados
- Servicios de Información Hidrometeorológica.
- Servicios de Asistencia Técnica
- Estudios e Investigaciones
- Difusión de Investigaciones Técnicas

### 1º Trimestre Ejecución 2024

Medición	Programado	Ejecutado	Desvío %
Capacitación	70	70	0.0
Análisis Químicos Especializados	300	330	10,00
Servicio de Información Hidrometeorológica	100	107	7.00
Servicios Asistencia Técnica	3	3	0.00
Estudios e Investigaciones	3	3	0.00
Difusión de Investigaciones Técnicas	10	10	0.00

Las metas de ejecución física para el primer trimestre 2024 fueron satisfechas de acuerdo a lo previsto respecto a Capacitación, Servicios de Asistencia Técnica, Estudios e Investigaciones y Difusión de Investigaciones Técnicas y superando la meta en: Análisis Químicos Especializados y Servicios de Información Hidrometeorológica debido a un mayor ingreso de muestras del ACUMAR y CARU y a una mayor cantidad de informes de situación Río Paraguay para Autoridades Provinciales.



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

### **Fondos Rotatorios de Tesorería, Cajas Chicas y Fondos Rotatorios Internos**

A través de la Resolución-2024-24-APN-INA#MINF, de fecha 14 de febrero de 2024, se adecuó el monto del Fondo Rotatorio par el presente ejercicio totalizando la suma de (\$24.120.929,00) para las fuentes de financiamiento 11, 12 y 15, designando Responsable del Fondo Rotatorio al Subgerente de Administración y Subresponsable a la Jefa del Departamento de Tesorería.

La cantidad máxima para cada gasto individual con cargo al Fondo será de \$950.000, con excepción de los pagos de "servicios básicos" que deban realizarse y los "débitos por embargos".

Los montos máximos para cada gasto individual será en efectivo \$3.000 y con cheque-BNA, los gastos superiores a ese monto para Fondos Rotatorios Internos. Con el medio de pago TARJETA DE COMPRA CORPORATIVA-BNA, \$64.000,00 para Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas, que operan con cuentas bancarias y Cajas Chicas.

Según las rendiciones tenidas a la vista se han analizado gastos según los siguientes conceptos:

- Combustible
- Almacén
- Peajes
- Estacionamiento
- Aceite y filtros
- Gastos realizados para el cumplimiento de la VTV

### **V. Marco de referencia**

La normativa relacionada con el Régimen de Ejecución Presupuestaria abarca:

- Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional
- Ley N° 11672 Permanente de Presupuesto
- Normas de la Contaduría General de la Nación
- Decisión Administrativa N° 5/2024 del 11/1/2024.
- Decreto N° 1344/2007 y modificaciones, reglamentario de la creación y funcionamiento del Régimen de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas.

### **VI. Circuitos, Temas y Aspectos Auditados**

Se efectuó una análisis de las Cuotas de Compromiso y Devengado otorgadas en el I° y II° Trimestre, y su grado de ejecución.

Se analizaron los pagos efectuados bajo la figura de Legítimos Abonos.

Se verificaron las Metas Físicas programadas y ejecutadas con las causas de los desvíos.



*Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua*

**VII. Observaciones.**

No surgen nuevas observaciones que formular.

**VIII. Recomendaciones**

No surgen recomendaciones.

**Ezeiza, 29 de Julio de 2024.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping strokes.



Ministerio de Economía  
Instituto Nacional del Agua

**INFORME DE AUDITORÍA N° 7/2024**

**Título: Formulación y Ejecución Presupuestaria**

**I. Opinión del Auditado**

Con fecha 26 de Julio de 2024, se remitió a la Subgerencia de Administración NO-2023-78599763-APN-UAI#INA a fin de solicitar la remisión de la opinión al informe, y con NO-2024-78702791-APN-SA#INA, la Subgerencia de Administración emite opinión favorable en cuanto al informe N° 7/2024 sobre Formulación y Ejecución Presupuestaria.

**II. Conclusión**

De acuerdo a lo expuesto precedentemente y del análisis de la documentación recibida, donde se observaron subejecuciones presupuestarias, y considerando que es algo que reitera de Informes anteriores, se puede concluir en la necesidad de que se intensifique el seguimiento de la gestión presupuestaria, como así también se reitera la recomendación sobre la creación de un sector específico de seguimiento y ejecución presupuestaria global del Instituto.

La situación generada por la necesidad de acudir a la figura de legítimo abono aún no puede ser considerada regularizada, esta UAI verificará por hechos posteriores la no reiteración de la utilización de dicho procedimiento.

Ezeiza, 29 de Julio de 2024.